



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**

NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC No. 18 AÑO 2021

**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE NOTIFICAN DE LAS
RESOLUCIONES DE VACANCIA DEFINITIVA Y ACLARATORIA DE UNA
RESOLUCION.**

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día trece (13) de abril del 2021, en la página web www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
1.020.794.600	NATALIA CONCHA ORTIZ	RES. 0101 DEL 01/03/2021, Por el cual se hace aclaratoria en la resolución nO. 005 y 0040 del 2021.
57.413.426	LUZ HELENA ROJAS CORRO	RES. 0157 DEL 15/03/2021, Por el cual se Declara en Vacancia Definitiva del cargo de un Docente.
39.144.010	EDITH ELENA GONZALEZ PEREZ	RES. 0153 DEL 15/03/2021, Por el cual se hace Traslado Laboral.

En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente y proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **13 DE ABRIL DEL 2021**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **19 DE ABRIL DEL 2021**

Atentamente,

MIGUEL PEREZ TORRES
Oficina de Atención al Ciudadano
Tel: (5)4380128 Ext. 210
S.E.D Magdalena